



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRAGERO

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de las fincas rústicas municipales para su puesta en cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Sotragero, Plaza Mayor, 1, 09197 Sotragero. Teléfono y fax: 947 29 20 40.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de fincas rústicas municipales, campañas 2012-2013/2016-2017.

3. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:*

– Lote 1, parcela 273, polígono 503 (superficie 1.280 m²): 200,00 euros.

– Lote 2, parcela 243, polígono 503 (superficie 9.720 m²): 310,00 euros.

– Lote 3, parcela 210, polígono 502 (72.960 m²) y parcela 343, polígono 503 (2.400 m²): 2.100,00 euros.

– Lote 4, parcela 182, polígono 502 (superficie 8.920 m²); parcela 217, polígono 502 (superficie 2.360 m²); parcela 244, polígono 503 (135.080 m²); parcela 86, polígono 501 (superficie 17.300 m²); parcela 299, polígono 503 (superficie 5.200 m²); parcela 201, polígono 502 (superficie 2.580 m²): 4.812,48 euros.

5. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

6. – *Apertura de ofertas:* En el plazo de cinco días a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

Sotragero, a 17 de julio de 2012.

El Alcalde,
Serafín Aguilar García